

ENFERMERA GESTORA DE CASOS AP



PROFESIONAL QUE TRANSFORMA LA ATENCIÓN SANITARIA MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE CUIDADOS COMPLEJOS

POBLACIÓN DIANA QUE TRABAJA: NIVEL DE COMPLEJIDAD

Crónicos Adultos/ Pediátricos

EPOC CON OXIGENOTERAPIA
ICTUS CON BARTHEL < 60
ICC CON NYHA III-IV
PIE DIABÉTICO
> 2 INGRESOS HOSPITALARIOS
O 3 ASISTENCIAS URGENCIAS EN 6 MESES

NIÑOS: >2 PATOLOGÍAS CRÓNICAS AFECTAN > 2 ÓRGANOS
DURACIÓN PROLONGADA, CONDICIÓN CRÓNICA CON DEPENDENCIA DE TECNOLOGÍA >6 MESES, NEOPLASIAS O ENFERMEDADES METASTÁSICAS QUE AFECTAN FUNCIONES VITALES

Demencias

Discapacitados

Tratamientos complejos

AFRONTAMIENTO DISFUNCIONAL

Cansancio Rol Cuidador/a

Paliativos

Riesgo Social/ Multicultural

Alta Hospitalaria Compleja

INTERVENCIONES APLICADAS A LA GESTIÓN DE CASOS



ASEGURAR COORDINACIÓN INTERNIVELES Y ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALTAS COMPLEJAS. TRANSICIÓN DE CUIDADOS HOSPITAL- AP- RESIDENCIAS



FACILITAR ACCESIBILIDAD

ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS A PERSONAS CON VULNERABILIDAD (EXCLUSIÓN SOCIAL, DIVERSIDAD FUNCIONAL)

ATENCIÓN EN SALUD MULTICULTURAL



GARANTIZAR CONTINUIDAD ASISTENCIAL

ESTABILIDAD CLÍNICA EN PACIENTES CRÓNICOS COMPLEJOS (TELECUIDADOS/ TELEMONTORIZACIÓN)

FOMENTAR LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE

VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS CASOS



COORDINAR RECURSOS

MANEJO EDUCATIVO Y CONDUCTUAL DEL RÉGIMEN TERAPÉUTICO COMPLEJO
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

DERIVACIONES A OTROS PROFESIONALES
AGILIZAR INTERVENCIONES: RECETAS, VISADOS, CITAS...



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE

- TESTAMENTO VITAL/ VOLUNTADES VITALES ANTICIPADAS
- LEY ORGÁNICA 3/2021 (EUTANASIA)
- LEY 2/2010 MUERTE DIGNA
- RD 1030/2006 PRESTACIONES SANITARIAS
- RD 137/2002 APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS
- LEY41/2002 REGULA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PACIENTES Y PROFESIONALES



INTERVENCIONES AVANZADAS DE APOYO AL CUIDADOR/A (TALLERES GRUPALES, ABORDAJE INDIVIDUAL Y FAMILIAR)



ASANEC- Grupo de Trabajo Gestión de Casos 2025

Fuente de Elaboración propia. Documentos de consulta: Modelo de gestión de casos. Guía orientación de las prácticas profesionales en gestión de casos (Picuda), Plan andaluz Atención a la cronicidad PADAC 2025-2028. Artículo: Gestión de casos y cronicidad compleja (Morales-Asencio; DOI 10.1016/j.enfcli.2013.10.002). DIRAYAAbierto: Atención al paciente crónico complejo